

Noviembre Año de 1926.

CLASIFICADO NUMERO 8235

El Consul de N. York
me ha escrito de la Colonia
viene a vecindad en Ba-
racoa.

Junta de Fomento.

N-19 24

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGITIMO	184
NUMERO	8235

JUNTA DE FOMENTO

Dr. de 4.40

Abril 13 1822

16.

184

8335

Junta Fomento

A Secret. de la Junta de Poblacion

Reservados a los deseos de esta Junta
manifestados en el voto que en remita
Un con. of. de C. de Marr. ult.º relati-
va a lo representado p.º M.º Andres Gorn
sobre establecer una colonia de estrang.º en
las tierras de Moa, a cuyo logro se pro-
ponen y recomiendan varias medidas
solicitando p.º dho. establecimiento encontar
gracias y excepciones permitan nuestras de-
cretos y demas a que la misma se repic-
na: he pedido en tal oficio previr el
informe que sobre el particular me
ha dado el Com. Sr. Intend.º los re-
mas necesarios p.º la acertada Resolucion
de los diferentes puntos que abraza la
materia tan delicada

El Comandante General del Departamento Oriental en ofi...

El Comandante General del Departamento Oriental en ofi...
... de M. de Ariz... Bo, esta otra con dice la...
... que sigue.

Almuerzo para a mang de V. B. con el n.º 3.º la
segunda que comprende una representación de los vecinos
del propio partido (sitigado) que me fue entregada en
uno de los días que permanecí allí desempeñando la in-
ta del departamento, y como una y otras partes me
llamada mi atención en consecuencia de cuanto toyo
por mi propia experiencia, quise intervenir más
a fondo de los hechos y circunstancias en que se hallaba
el proyecto de publicación de dicho partido, pidiendo
el oficio al expresado Vidal (D.º Juan Leyte) lo an-
cedente de la materia. He examinado con de-
cisión cuanto contiene el expediente, y he oído muchi-
simo de inicio sobre esta particular, y después he
interrumpido Vidal con más extensión, en caso de la
capitulaciones que propuso y si fueron aprobadas
de cuyo resultado se dio inmediatamente cuenta al
procedido. Entonce D.º Juan de Arizaga con-
tinuó de la continuación del sistema de gobierno. No
de mi parte tocas ahora la ventaja de la capital
estipulada, y si se refieren a la superior resolución
V. B. de los precedidos que ahora se están congre-
tar a una proposición tan favorable al es-
tado, como beneficios a una persona considerable
de vecino q.º. Añadió y terminó en sociedad y

podrá por este medio presentarse con mas facilidad
sus auxilios a la defensa de un punto tan inte-
resante. Cuanto a lo pendiente del catorce de V. E. yo
no debo hacer mas que exponer lo mismo.
algunas indicaciones relativas a lo que he visto
y me parece digno de la consideracion de V. E.

Se acompaña el documento n.º 30

Excmo. Sr. Comand. Genl. Si el hijo mas pequeño merecia del compasivo D.º de los carinos mayores. Los Labradores de este Partido que son los mas miserables, los que viven errantes por los campos y a la margen de este caudaloso Rio sin contar con seguro asilo, los que no pueden darle educacion a sus hijos por su propia constitucion, y los que se arrojan a la poderosa sombra de V.ª buscando el consuelo por que tanto suspiran, con cuanta mas razon no deberian esperar su auxilio y proteccion? Dase muchisimo aseo que procuramos en este barrio Partido, bajo la esperanza de mejorar de suerte, por medio de la nueva Doblacion tan recomendada por S.ª M.ª, y cuando crehiamos que era llegado el momento feliz de que se realizara vemos con dolor pasar el tiempo precioso, subyaciendo en absoluta inaccion. Sabemos no de ahora, que estuvo acordada por la extinguida Diputacion Provincial de Cuba, a impulso de Capitulacion que promovio el Cap.º Jeronimo de la Plaza de Cuba con funciones de Jefe Mayor D.º Jose Leyte Vidal, bajo proposiciones las mas utiles y benéficas, que podian darse, tanto al Rey Nuestro Señor, como a nosotros mismos, y que aun se disponia el capitulante a dar principio a la obra ahora interrumpida, pero ignoramos cual sea la razon que la tenga paralizada. El mismo Capitulante continuando siempre sus disposiciones benéficas hacia nosotros, no deja de ofrecernos su proteccion, y de hecho la recibimos en cuanto está a su alcance. En este concepto y sabiendo que V.ª toma con el mayor interes, todas las medidas de precaucion que le dictan sus conocimientos militares, a fin de poner en el mayor estado de defensa esta parte Oriental de la Isla que le está confiada, tanto que para asegurarse mejor en todo el Nuevo a este deber sagrado, ha determinado hacer personalmente la visita de su Departamento en que entiende, a los demas oficiales de los Cuerpos facultativos que le acompañan, desde principio por este punto como uno de los principalisimos, y en el que ya es ante mano por la misma razon se tenia continuado antes y destinado Jefe. Que V.ª tocando por propia experiencia el mismo que es, y puede ser este territorio, ha tomado otras providencias con el fin de reforzar aquellas, y dadas todo el impulso que ellas exigen. Mas como si pensar de todo, poco o nada se aventaja, sino se guardase la boca del Puerto, y hubiese lugar una gran reunion en Doblacion, es un deber de V.ª no menos poderoso, el que tenga lugar lo uno y lo otro, pues a cualquier modo que se mire este negocio, tanto influye lo primero en servicio y regardingo de los intereses de S.ª M.ª, como lo segundo, en el bien errar y prosperidad de una multitud de Vasallos suyos que aumentando los medios de hacerse felices, lo habian ponido en estado de ser mejores siendo

371
al Rey, y utiles a su Patria. = Don tanto pues, exigimos de V.S. que
entendiendo una tierna mirada hacia nosotros, se penetre de la obli-
gacion en que esta de protegernos, como dependientes de su autoridad,
para que tomando sobre si tan grandiosa obra, interponga todo su
influjo con el lemo Sr. Capitan General de la Isla, a fin de q.
se nos acuerde la Doblacion por que tanto suspiramos, que el to-
do Poderoso como remuneracion de todas las cosas, sabra premiar-
lo, mientras que nosotros con nuestros hijos, lo eternizaremos en in-
corta memoria. Acañani 7 de febrero de 1827 = Fran.º Ruiz = Jose
de Peña = Jose Nicolas Chaleco = Juan Ramirez = Basilio Loma =
Dantolo Sierra = Gerónimo Sierra = Manuel Perez = Salvador
Triguero = Jose Joaquin de los Reyes = Juan Balbo = Fran.º
Machado = Antonio Hernandez = Jose Eleuterio Manríquez = Jose
Lopez = Valentin Ramirez = Jose Abreu = Juan Blanco = Claudio
Guiranda = Rafael Hamilton

C.º Copia.

Caracas
B.

pedición de forma de la Secretaría del Erario
del Valle Hermoso. quien con fha de 12. del pp. nos dijo lo
siguiente.

Parece conueniente que los trabajos que se ejecutaron
por la Comisión del Sr. Conde de Moray y Arce se han en-
viado de tal modo que no se sabe donde han ido a parar.
No de positivo que concluida la dha Comisión no se en-
garon sus papeles al Sr. Consulado, pues este Cuerpo, no
contó ni tenía que ver nada en ella. Lo que hay es que
obtuvo un permiso de un Jefe para acompañar a los
Sres. Hermann y Lemaire en calidad de Misioneros a las
operaciones geodésicas que se hicieron sobre el terreno pa-
ra fijar el curso del canal de quince, el cual venia a incor-
porarse en el canal de Tichirica con las aguas que desuen-
dando de lo mas alto de la Cordillera debia mantener la
navegación entre el Puerto de la Uruana y el Strongero
de Parabani. Esta operacion duró seis semanas, y
en ella presenció y ayudó a los citados oficiales en gran
de su trabajo. Me consta tambien que al concluir
la Comisión los Sres. dieron cuenta de los principales
resultados de su trabajo al Sr. Conde Comisionado, y
creo tambien que habiendo de allí a poco retirado o sus-

pendido Mr. los efectos de la Union que abarca,
no llego' el caso de que los dho. Sr. Lourenço trata-
jaren en forma los planes y presupuestos del Canal.
Tambien puedo asegurar a V. S. y al Excmo. Sr. Cap.
general que entre los papeles de la Lit. Diputacion
Provincial de una sola existe, lo 1º una explicacion
que se le dio al Sr. Brigad. D. Juan Lourenço,
lo que satisfizo someramente dho. oficial, habiendo
con el Sr. D. Pedro Diego, a nombre de aquella Corpo-
racion y como vocal de ella. 2º un plan que
proporciono al Sr. Diego del proyecto canal de
la Manana de Guines hasta la bahia de la Manana
que puede formar sobre los apuntes y concavata
de aquella laboriosa peregrinacion, cuyo plano facilito
tambien al Sr. Secretario de esta Capitania Fr. B.
D. Antonio M. de la Torre el cual podra comuni-
carlo a S. E. y eno. baxara a llevar los fines de
momento = lo cual puede informar a V. en
concurrencia a un of. de la del pando.

Lo insertamos a V. S. p. los efectos de Juan con-
ducido.

Dici que a V. S. al Sr. Manana 3. de Mayo de 1827.

Don Pedro de Guines

Don Ramon

Excmo. Sr. Cap. Mal

Exmo Señor

Tengo la honra de pasar à manos de V.E. adjunta, copia de un oficio que con esta fecha he dirigido al Sr. Gobernador de Barracoa, dándole parte de los Colonos extranjeros que se trasladan à aquel puerto con el objeto de establecerse en Moa y remitidos por una Compañia de Comerciantes de esta Ciudad, que se ha interesado en fomentar aquel establecimiento, segun observará V.E. por el oficio indicado. Creo deber añadir à V.E. que los individuos que componen dicha Sociedad, son personas todas de buena reputacion de este comercio y que tratan de adelantar por todos los medios à su alcance el establecimiento consabido, mandando à los pobladores utiles con sus familias, como sucede con las personas que envian en esta ocasion. Todo lo que ponga en noticia de V.E. para que tenga una razon exacta y circunstanciada de este asunto.

Dios

Qué à V. Em.^a a. Nueva York
25 de Noviembre de 1826.

Exmo Señor.

Franco Stoughton

Exmo Sr. D.^o Fran.^o Dionisio Vives.
h. h. h.

Habana

Emo.

Copia

V. S. se halla impuesto del establecimiento que se
dos años à esta parte se ha tratado de formar en
Moa, por una Compañia de Comerciantes de esta
Ciudad, que se ha interesado en algunas tierras
en aquel partido: La Compañia ha tenido alli
à tres individuos Comisionados para darla
noticia y raron de las ventajas que se ofrecian
en llevar adelante la empresa de invertir su
capital fomentando aquel establecimiento; y
habiendo recibido informes favorables en cuanto à
la salubridad del clima y los frutos que pueden
producirse con el labor de blancos, ha determinado
dar principio à dicho establecimiento, remitiendo
à el algunos colonos con sus familias, consistiendo
de artesanos y labradores, muchos de los cuales no
están desprovistos de medios y siendo por la mayor
parte naturales de Irlanda, Inglaterra y
Escocia; La Compañia ha fletado à la Goleta
Americana nombrada Revenue, su Capitan
Tyler, con el objeto de conducirles à ese puerto.
Para que V. S. pueda tener una raron circum-
stanciada de los nombres, edades y ocupacion de
los Colonos indicados, le acompaño adjunta una
lista que comprende todos estos particulares para
el conocimiento de V. S. y efectos que sean del caso.
Dios que à V. S. M. A. Nueva York 25 de
Nov. de 1826 = Fran. Houghton = Sr. Gobernador
de Barracoa.

Es copia

Lista de los individuos que se embarcan en la Goleta Americana nombrada Revenue, su Capitan Tyler, para el establecimiento en Moa.

Dr. R. M. Malcolm, natural de Escocia, edad 50 años, con su Esposa, dos hijas de 18 y 20 años de edad y un hijo de 16 años: Dho Malcolm es el director principal

Patrick O'Loan, edad 29 años, Carpintero, natural de Irlanda.

Michael Macnamara — 18. — Herrero — Idem.

James Macnamara — 19 — Carpintero — Id.

Josef O'Loon — 26. — Labrador — Id, con su Esposa.

Richard Powers — 35 — id. — Irlanda, con su Esposa y 1 niño.

Lawrence Neigar — 35 — id. — Irlandés, con su esposa y un niño.

Josef Lemoine — 35. — id. — Frances.

Robert Erving — 36 — id. — Irlandés.

George M. Troutman — 23 — id. — Natural de los Estados Unidos.

Josef H. Troutman — 20 — id. — Idem.

Moses Anderson — 21 — id. — Id.

John Workay — 40 — Carpintero. — Escocés, con su esposa y 3 niños.

Thomas Mahony — 38 — id. — Escocés.

Robert Grant — 30. — id. — Id. con Esposa y 3 niños.

John Blakeney — 22 — id. — Irlandés.

Samuel Dorn — 30 — id. — idem.

John Hulet — 27 — Labrador — Natural de los E. Unidos.

Townsend Hulet — 23. — id. — idem.

Asa Hatch — 27. — Curtidor — id.

Robert G. Dawson — 40. — Carpintero — Id. con su esposa y hija de 18 años.

Benjamin C. Bowne. 32. — Labrador — Natural de los E. Unidos.

Robert Man — 39. — Carpintero. — Inglés, con su Esposa.

Peter Higgins — 20. — Labrador — Irlandés.

Benjamin Wallace — 37. — Comerciante — Natural de los E. Unidos.

Matthew Macnamara — 26. — Labrador — Irlandés.

Die. C. 1820.

15. Die. C. 1820.

Al Com. de C. en Nueva York.

El oficio de V. de 28 de Nov. próximo con f. me in-
cluye copia de que dirigio al Gen. Gov. de Nueva
participándole los Colonos extranjeros q. se trasladan
à dicho puerto con el objeto de establecerse en ella.
en algunas tierras en q. se han interesado vray
comerciantes de esta ciudad; lo pido à la Junta de
poblacion q. d. me manifieste lo q. se le ofrezca,
y lo avise al C. por conservacion provisional

Al Securo. y la Junta de peticiones

Con fecha de 29. de Nov. ultimo me dio el
 Sr. D. Juan de Sotomayor, de S. M. lo siguiente.

"Como vos = tengo la honra de puse a mano
 de V. R. D. Juan de Sotomayor = = = = = asumo."

Lo q. traslado a V. R. indyguente un
 tanto de lo q. copia de se dice, á fin de q.
 pueda presentarlo en la primer sesion de junta
 la Junta p. q. me mantiene lo q. de este oficio